AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA No. DSAJBO-LP-01-2023

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que Inicia Proceso de Selección de Contratista.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

2. COMUNICACIONES

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la plataforma del SECOP II.

Los oferentes interesados en el proceso deben realizar las observaciones al proyecto y al pliego de condiciones, únicamente a través de la sección de observaciones existentes en la plataforma SECOP II, y no a través del módulo de mensajes.

La Entidad no atenderá consultas observaciones o inquietudes vía telefónica o verbalmente. En este sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberán formular su consulta, observación o inquietud a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede, así mismo se indica que todas las respuestas emitidas por la Entidad a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas, serán publicadas en la plataforma del SECOPII dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

Atendiendo al principio de economía regulado por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 referente a la preclusividad y perentoriedad de los términos, la Entidad solo atiende las observaciones que se formulen al proyecto de pliego a más tardar en las fechas límites establecidas por el cronograma.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, por canales distintos al SECOP II, NO se tienen en cuenta.

3. OBJETO:

Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada con personal idóneo con y sin arma, en los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., y los departamentos de Cundinamarca y Amazonas a cargo de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Bogotá, y de Cundinamarca.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de selección de contratista se adelantará por LICITACION PUBLICA e conformidad con lo estipulado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el mismo supera la menor cuantía del Presupuesto de La entidad. Procedimiento reglamentado en la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.1.1.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, tal como se encuentra dispuesto en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad publicado en la página web de la Rama Judicial y en el SECOP II.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será contado desde el 1 de mayo del 2023 y hasta el 30 de noviembre del 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato

La prestación de los servicios de vigilancia se desarrollará en los despachos judiciales y sedes administrativas de Bogotá D.C., y los departamentos de Cundinamarca y Amazonas relacionados en el anexo técnico.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR SU PROPUESTAS

La fecha, lugar y forma en que los proponentes deben presentar sus propuestas, se encuentran indicadas en el pliego de condiciones

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato será el monto de la propuesta económica que, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, resulte seleccionada.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es por hasta la suma **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($5.252.475.855),** incluido IVA, AYS y demás impuestos, retenciones, gravámenes y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA. EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÒN CONTEMPLA EL INCREMENTO DE TARIFAS A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE LOS CORRIENTES REGULADO EN LA CIRCULAR EXTERNA NO.20221300000675 DE 2022 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, RAZÓN POR LA CUAL, EL AJUSTE DE PRECIOS SERÁ COTIZADO POR LOS PROVEEDORES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA Y NO SERÁ NECESARIO MODIFICAR EL CONTRATO PARA ÉSTE EFECTO.

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

ÌTEM	Subunidad Ejecutora	CDP	Fecha	Valor del CDP
1	27-01-02-001	2223	15/02/2023	$ 1.220.056.851,95
2	27-01-09-001	1123		$ 61.002.842,98
3	27-01-08-001	17123		$ 4.769.573.944,99

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En virtud de lo establecido en el Capítulo I Título IV de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el *"Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO MARCO COMERCIAL
Chile	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá	SI	SI	NO	SI
Corea	NO	NO	SI	NO
Costa Rica	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	NO	SI	NO

9. LIMITACIÓN A MYPIMES

El presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a MIPYMES, por no cumplirse los presupuestos establecidos en los artículos 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

De manera general se indica que podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, se desprenda la finalidad para la cual se adelanta la presente convocatoria y las demás requisitos previstos en el presente Pliego de Condiciones. Las personas jurídicas que participen deberán acreditar que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

1. Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
2. Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
3. Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
4. Acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia previstos en el pliego de condiciones.
5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos previstos en el pliego de condiciones.
6. Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.

11. CRONOGRAMA

VER CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLIEGO ELECTRONICO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EN PLATAFORMA DEL SECOP II.

Las fechas y plazos indicados en el cronograma pueden variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente proceso de selección

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso se pueden consultar virtualmente en la plataforma del SECOP II y en el Portal Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co link contratación.

Bogotá D.C., febrero de 2023.